

Fecha de Solicitud: 19022022 Crédito N°: 33000000

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES Diaz Diaz Eduar Andres
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1099023741 de Bogotá **TEL. RESIDENCIA**
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Cll 166 # 54-72 **CIUDAD DE RESIDENCIA** Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO eadd864@hotmail.com **TEL. CELULAR** 3016112497
PROGRAMA Mercadeo y Publicidad **CÓDIGO** 01206099
NOMBRE DE LA EMPRESA Colombiano de Comercio S.A
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Calle 11 319-42 **TEL. EMPRESA** 3649765
FECHA DE INGRESO 19112019 **CARGO** Analista de Mercadeo
TIPO DE CONTRATO Indefinido **SALARIO ACTUAL** \$ 1680.000 **CIUDAD** Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES Sandra Milena Diaz	APELLIDOS Y NOMBRES Maria Fernanda Cabrera
TEL. DE RESIDENCIA	TEL. RESIDENCIA
TEL. CELULAR 3102263834	TEL. CELULAR 3208262410
PARENTESCO Hermana	PARENTESCO Conyuge

DATOS DEL CODEUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. de **TEL. RESIDENCIA**
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA **CIUDAD DE RESIDENCIA**
CORREO ELECTRÓNICO **TEL. CELULAR**
NOMBRE DE LA EMPRESA
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA **TEL. EMPRESA**
FECHA DE INGRESO D D M M A A A A **CARGO**
TIPO DE CONTRATO **SALARIO ACTUAL** \$ **CIUDAD**

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	APELLIDOS Y NOMBRES
TEL. DE RESIDENCIA	TEL. RESIDENCIA
TEL. CELULAR	TEL. CELULAR
PARENTESCO	PARENTESCO

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación original requerida.
- La solicitud de crédito tendrá un día hábil para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial el día que se formalice el crédito.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar en la tesorería de la Institución con tarjetas Débito, Crédito, Éxito, Condesa, Alkosto. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- Para la financiación a 3 cuotas, se deberá realizar la adjudicación del crédito durante el semestre en curso.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- Los estudiantes que se les otorgue crédito a una cuota y no cumplan con el pago en la fecha pactada, deberán cancelar los gastos administrativos e intereses calculados a la fecha de pago.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- Para firmar las garantías debe estar presente el beneficiario y el deudor solidario en la Dirección Financiera, si el deudor no puede estar presente para las firmas, deberá autenticar la carta de instrucciones ante una notaría.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Director Financiero.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la Institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- El crédito interno no es renovable automáticamente, si requiere otra financiación, debe estar a paz y salvo y es necesario generar una nueva solicitud.
- Pasados 60 días calendario en mora se procederá a remitir cobro jurídico.
- La solicitud de Crédito Interno solo la podrán realizar el estudiante que no le fue aprobada la financiación por las entidades financieras aliadas, deben presentar el comprobante de "NO

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).
2. Se debe presentar en la oficina de la Dirección Financiera de la universidad el estudiante y el codeudor para Firma en blanco del pagaré y la carta de instrucciones.
3. Presentar los documentos requeridos por la Institución el día de la solicitud del crédito

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR		
		EMPLEADO	INDEPENDIENTE	PENSIONADO
Comprobante de "NO APROBADO" de la entidad financiera externa.	X			
Formulario de solicitud de crédito	X			
Orden de matrícula	X			
Certificación laboral no mayor a 30 días, indicando salario, cargo y antigüedad	X	X		
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras	X	X	X	X
Certificación de ingresos expedida por contador público, adjuntar fotocopia cedula y tarjeta profesional del contador al 150%			X	
Fotocopia del último recibo publico de energía donde sea visible la dirección.	X	X	X	X
Fotocopia de los desprendibles de las 2 últimas mesadas pensionales y/o fotocopia de la resolución de la pensión				X

FIRMA ESTUDIANTE

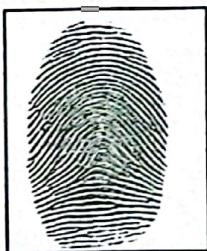
Eduar Andres Pozo

c.c. 1019023741 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR

[Firma manuscrita]

c.c. 1032466085 DE Bogotá



OBSERVACIONES
